



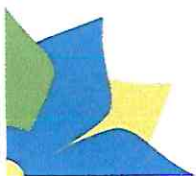
Plan de Trabajo

JONATHAN EMANUEL PARRA VILLACÍS

Candidato a

Alcalde del cantón Guayaquil

2023 – 2027



INDICE

1. PRESENTACIÓN	2
2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL	7
3. OBJETIVOS	24
4. PROPUESTAS EMBLEMATICAS DEL PLAN DE TRABAJO	25
5. PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO	27
6. MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	30



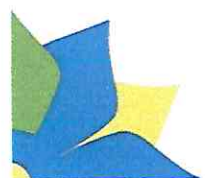
1. PRESENTACIÓN

Según informe del Banco Mundial de abril de 2020, alrededor del 55 % de la población mundial, 4200 millones de habitantes, vive en ciudades. Se cree que esta tendencia continuará. En 2050, la población urbana se duplicará, y casi 7 de cada 10 personas vivirán en ciudades.

Dado que más del 80 % del producto interno bruto (PIB) mundial se genera en las ciudades, si la urbanización se gestiona adecuadamente puede contribuir al crecimiento sostenible, aumentando la productividad y facilitando la innovación y el surgimiento de nuevas ideas. Sin embargo, el ritmo y la magnitud de la urbanización plantea desafíos, como satisfacer la creciente demanda de viviendas asequibles, de sistemas de transporte bien conectados y de otros tipos de infraestructuras y servicios básicos, así como de empleo, en particular para los casi 1000 millones de pobres que viven en asentamientos urbanos informales para estar cerca de las oportunidades. Los conflictos van en aumento, lo que lleva a vivir en zonas urbanas al 60 % de las personas desplazadas por la fuerza.

Una vez que se construye una ciudad, su estructura física y patrones del uso del suelo pueden permanecer durante generaciones, dando lugar a una expansión insostenible. La expansión del consumo de suelo urbano supera el crecimiento de la población hasta en un 50 %, lo que se espera que en tres décadas añada al mundo 1,2 millones de km² de nueva superficie urbana. Esa expansión ejerce presión sobre la tierra y los recursos naturales, lo que produce resultados indeseables: las ciudades son responsables de dos tercios del consumo mundial de energía y de más del 70 % de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Es indudable que las ciudades desempeñan un papel cada vez más importante en la lucha contra el cambio climático porque, a medida que crecen, aumenta su exposición al clima y al riesgo de desastres. Casi 500 millones de residentes urbanos viven en zonas costeras, lo que los hace más vulnerables a las marejadas ciclónicas y al aumento del nivel del mar. En las 136 ciudades litorales más grandes del mundo viven 100 millones de personas — el 20 % de la población— y USD 4,7 billones en activos se ven expuestos a las inundaciones costeras. Alrededor del 90 % de la expansión urbana de los países en



desarrollo se registra en áreas próximas a zonas de riesgo y se traduce en asentamientos informales y no planificados. por lo que el desarrollo sostenible dependerá cada vez más de que se gestione de forma apropiada el crecimiento urbano, especialmente en los países de ingresos medios y bajos que son los que liderarán el proceso.

América Latina es la región más urbanizada del mundo en desarrollo. Dos tercios de la población latinoamericana viven en ciudades de 20.000 habitantes o más y casi un 80% en zonas urbanas. Las previsiones sugieren que el porcentaje urbano en la región seguirá en alza, pero a ritmos decrecientes. Así lo señala el documento de la CEPAL Población, territorio y desarrollo sostenible, que ya en el año 2012 presentó el Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo, que se realizó en Quito, Ecuador. Según el documento, un simple dato bastaba para ilustrar la importancia demográfica de las grandes ciudades (de 1 millón de habitantes o más) en América Latina y el Caribe: han aumentado de ocho en 1950 a 56 en 2010 y una de cada tres personas de la región vive en estas ciudades. De acuerdo con el documento de la CEPAL, entre los “déficits urbanos” sobresalen la pobreza y la informalidad y precariedad habitacionales (asentamientos improvisados o tugurios), la falta de cobertura de servicios básicos y su mala calidad, las deficiencias del transporte colectivo, los problemas del transporte privado y la escasez de equipamiento comunitario y espacios públicos.

Desde el punto de vista de las políticas públicas en general, una implicación clave que se deriva del avance de la urbanización es que las demandas y los requerimientos sociales no solo se concentrarán en las ciudades, sino que acentuarán su perfil urbano. En este plano, los especialistas de la CEPAL destacan dos desafíos. Uno es la ausencia de gobiernos metropolitanos legitimados políticamente, solventes en materia financiera y bien dotados desde los puntos de vista técnico y administrativo. El segundo se refiere a la escasa experiencia, débil voluntad política y falta de instrumentos para actuar sobre asuntos acuciantes, como la inseguridad ciudadana, la especulación inmobiliaria, la congestión vehicular y la segregación residencial.

Entre las sugerencias de política sobre estas materias, el documento recomienda reducir la desigualdad en los servicios básicos municipales mediante el fortalecimiento de las finanzas de los gobiernos locales con menos recursos, así como facilitar el acceso al suelo

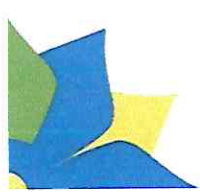


urbanizado a los pobres evitando, eso sí, su traslado a zonas periféricas y con escaso equipamiento y accesibilidad, promover la participación y la agrupación de las familias que requieran vivienda, y actuar sobre otros ámbitos donde opera la segregación, como el escolar, lo que supone recuperar la diversidad social de la escuela pública y mejorar su calidad.

En materia ambiental, el tratamiento y reciclaje de los residuos debe ser una prioridad para evitar que las ciudades se conviertan en vectores de daño ambiental por transferencias de sus desechos a otros ecosistemas. “Pero eso no basta... Es necesario cambiar los patrones de producción y consumo urbanos para que tanto las empresas como las personas incorporen la noción de sostenibilidad y cuidado ambiental en sus comportamientos”, finaliza el informe

Pueden ser muchas las cualidades por las que, en tiempos normales, muchas ciudades se esfuerzan por competir y sobresalir a nivel mundial, como la habitabilidad, la competitividad y la sostenibilidad, pero en un día cualquiera, y especialmente en tiempos de crisis, lo que una ciudad debe hacer es funcionar bien para las personas que la habitan.

Construir ciudades que “funcionen” —que sean inclusivas, saludables, resilientes y sostenibles— requiere coordinación normativa intensiva y oportunidades de inversión. Los Gobiernos nacionales y locales desempeñan un rol importante: deben actuar ahora, configurar el desarrollo futuro de las ciudades y crear oportunidades para todas las personas. Si bien es cierto que durante las dos últimas décadas la descentralización política a nivel municipal se ha intensificado considerablemente en América Latina y el Caribe. Lo que genera que los gobiernos de las ciudades asuman cada vez más responsabilidades en lo que respecta a la prestación de los servicios públicos y sociales. Sin embargo, la descentralización fiscal no ha seguido el mismo ritmo: la mayoría de las ciudades en la región aún no son fiscalmente independientes y presentan deficiencias en la gestión de sus asuntos fiscales. En consecuencia, las ciudades cuentan con un espacio fiscal limitado, lo que afecta su capacidad crediticia y su habilidad para desarrollar proyectos estratégicos, tanto públicos como aquellos que se ejecuten con la participación del sector privado.

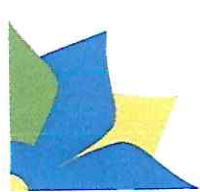


Estos problemas, que no son menores, pueden administrarse eficientemente desde la municipalidad y desde una concepción del modelo de desarrollo que exige nuestra sociedad y que debe ser necesariamente Sostenible, entendido como el proceso más eficiente de conjugar los objetivos del crecimiento económico y las metas sociales y medioambientales; esto es, potencializando las capacidades y las libertades para la realización plena de la persona humana, de vivir dignamente, pero sin comprometer el potencial de las generaciones futuras.

Superando aquellos enfoques tradicionalmente economicistas que basaban el desarrollo de un país en el solo incremento cuantitativo del ingreso nacional, en nuestra visión del desarrollo, la protección del medio ambiente es éticamente obligatoria, pues las generaciones del futuro tienen el mismo derecho que las generaciones pasadas y presentes de disfrutar de una vida digna y de acceder a mejores oportunidades de vida; razón por la que el uso de nuevas tecnologías que reduzcan los impactos ambientales negativos y fomenten el crecimiento económico deben ser promovidos.

El Plan de Trabajo que propongo para el cantón Guayaquil incorpora los nuevos retos a los que se enfrenta el Ecuador en el siglo XXI, abarca las dimensiones social, política, económica y ambiental que, en su conjunto, posibilita las transformaciones que el país demanda para un presente y futuro promisorios, buscando siempre enmarcarse en los objetivos del “régimen de desarrollo” establecidos en nuestra Ley Fundamental, esto es:

- Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución;
- Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable;
- Fomentar la participación y el control social, con reconocimiento de las diversas identidades y promoción de su representación equitativa, en todas las fases de la gestión del poder público;
- Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y



de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;

- Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado; y,
- Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.

En este contexto, el Plan de Trabajo que se presenta a continuación está elaborado metodológicamente considerando la normativa electoral vigente, esto es, el Código de la Democracia que dice en su artículo Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a presidente o presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, alcalde o alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y,
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos; y,
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.



2. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Del estudio denominado “Diagnóstico de la ciudad de Guayaquil”, que Osar Salavarría Peña presenta a la Universidad Politécnica de Valencia previo a la obtención del título de Máster Universitario en Planificación y Gestión en Ingeniería Civil, se detalla que la fundación española de la ciudad de Guayaquil se da en 1535 en las faldas del cerro Santa Ana, en la ribera del río Guayas y desde su asentamiento Guayaquil se constituyó en una ciudad puerto en donde llegaban embarcaciones con personas y productos agrícolas provenientes tanto del interior de la región como del exterior, otra actividad que predominó fue la reparación de navíos y posterior su construcción debido a la abundante existencia de árboles propicia para tal tarea. Lentamente fue creciendo la población de Guayaquil; Para el año de 1571 Guayaquil contaba con 320 personas; para 1605 eran 1.100; hacia 1620 eran 2.000; para 1678 sumaban 6.000 habitantes; para 1820, época de las luchas por la independencia americana la población de Guayaquil era de 20.000 habitantes, aproximadamente.

En 1830 se inicia la era Republicana, Guayaquil continúa activa y progresa comercialmente debido a dos factores:

- 1.- Dinamismo de la actividad agroexportadora producto de su vinculación comercial con Inglaterra y Francia, y.
- 2.- La habilidad y destreza que adquieren los artesanos en los astilleros.

Una vez constituida la nación de Ecuador, se da la primera Constitución aprobada el 11 de septiembre de 1830 por el Congreso Constituyente que expide leyes y divide al país en tres Departamentos; Azuay, Guayas y Quito, éstos se administran territorialmente, las administraciones de las ciudades se las denominan “Cabildos” y son las que dictan ordenanzas, las primeras, fue la que tenía que ver con la división de las tierras, denominados; Fundos, Potreros o Haciendas, que eran grandes extensiones de tierras absorbidas por reducidos propietarios, para el caso de Guayaquil fue dividido al norte Haciendas; La Atarazana, Mapasingue, Prosperina, Potrero Compañero, Potrero Nuevo, Aragonó de Arriba, Aragonó de Abajo, etc., al sur haciendas; La Saiba, El Guasmo, etc.



En 1860 Guayaquil tenía una población de 15.367 habitantes y se desarrollaba, a nivel urbano, sobre dos ejes; El Malecón y la avenida 9 de Octubre, calles en donde se asentaron las actividades administrativas, financiera y comercial, el perímetro urbano iba desde el cerro Santa Ana al Norte, la avenida Olmedo al sur en donde se asentaban los barrios Villamil, Estero y el Astillero. Al este el Río Guaya y al Oeste la avenida Quito.

En 1880, Guayaquil tenía 35.000 habitantes y alrededor de 200 hectáreas de extensión, para esa época la ciudad estaba dividida en parroquias urbanas, inicialmente fueron tres; Sagrario, Concepción y San alejo. Por este año, surge un sistema de transporte colectivo que reemplaza al inicial sistema de carga halado por animales y posteriormente al pequeño ferrocarril cuyos fines eran recreativos. La nueva transportación permitía desplazamientos de personas a grandes distancias.

En 1890 la actividad Agroexportadora es creciente debido a la importación de su principal producto el Cacao, Para este año, la población de Guayaquil contaba con 44.792 habitantes y tenía como límite urbano; al Norte los bordes de los cerros Santa Ana y el Carmen, al Sur colindaba con la Hacienda la Saiba, zona de manglares y esteros, al Este el Río Guayas en donde existían viviendas balsas y los denominados “Muelles” y al oeste la calle Quito. Para esta época, la ciudad cuenta con cinco parroquias urbanas: Concepción, Rocafuerte, Bolívar, San Alejo y Ayacucho.

Para fines de la década de los años 20 del siglo XX la población de Guayaquil llega a casi 120.000 habitantes y creció en extensión territorial de 460 a 590 hectáreas, que significaba 200 habitantes por hectárea, adquiriendo características particulares de crecimiento urbano debido a:

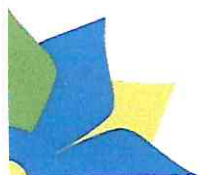
- a.- Elevado crecimiento poblacional;
 - b.- Guayaquil adquiere predominio sobre otras ciudades puertos en el país;
 - c.- Notable desarrollo del comercio, en especial los pequeños comerciantes autónomos;
- Y,
- d.- El surgimiento de una incipiente producción en base a las máquinas a vapor.



En 1916 fue creado el barrio Obrero conocido también como las Villas del Seguro, fue una de las primeras urbanizaciones construida en hormigón armado, en 1920 se construye la primera urbanización cuyas características eran de grandes espacios tanto al interior de la vivienda como en el exterior, el Barrio del Centenario, sitio en donde se asentó la clase alta de la sociedad Guayaquileña, en 1928 se asentó el barrio Cuba que se caracterizaba por los astilleros rodeados de viviendas en donde habitaba gente pobre, estas urbanizaciones marcaron el límite de la ciudad en la parte sur hasta la década de los 50.

En la década de los años 1930, concretamente para el año de 1934 la tasa de crecimiento poblacional en Guayaquil llega a 5,22 y su población era de 135.190 habitantes, número creciente con el transcurrir del tiempo, con el crecimiento de la población aumenta la demanda de habitaciones, se dan dos alternativas para tener hogares 1.- la formación de los tugurios en el área urbana central, se subdividieron las casas indiscriminadamente hasta tal punto de provocar hacinamiento, y. 2.- instalar precarias viviendas sobre el manglar, siendo la primera zona en donde se asientan, el barrio Garay, sitio conocido en la época como isla San José. Podríamos decir, es en la década de los 30 que se inicia el largo proceso “urbano informal” dando inicio a la conformación del sector urbano conocido como “Suburbio Oeste de Guayaquil”, también conocido como parroquia Febres Cordero.

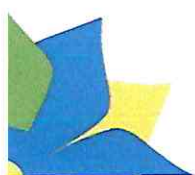
En el periodo de la década de los 40, Guayaquil cuenta con 200.000 habitantes (1944) se da una nueva producción agrícola, el banano que tiene gran acogida en el mercado internacional, por tal motivo, se desarrolla una política de fomento agropecuario de parte del gobierno de la época cuyo objetivo era la modernización del agro del litoral, el nuevo producto de importación mejora las condiciones socio-económica de la población, a nivel urbano, se da nueva configuración espacial en Guayaquil, se construye el barrio Orellana por una institución gubernamental. El suburbio Oeste continúa avanzando, se asientan en los manglares familias pobres, paulatinamente avanza hacia el oeste de la ciudad, la toma de los pantanos es lenta, las dimensiones de los lotes la determinan o es opcional de cada poblador, los anchos de las calles son amplias, los poseedores de los terrenos no dejan espacios para uso colectivo.



En 1950 la población guayaquileña llega a 258.966 habitantes. La Junta de Beneficencia urbaniza algunos sectores que había adquirido en el año de 1896, nace el aeropuerto de Guayaquil que se lo bautiza con el nombre de Simón Bolívar, se edifican las urbanizaciones Urdesa y Miraflores en el Km. 4,5 de vía a Daule, esto hacia el Norte de la urbe, se procede a lotizar terrenos en la Vía a Daule cuyo objetivo era desarrollar la industria, siendo las primeras en asentarse las fábricas; Seven Up, Balda, Fabrica de clavos Guayas, lo que transforma al sector concentrador de fuerza laboral, se asientan trabajadores en torno a las industrias, sector conocido con el nombre de Mapasingue la primera cooperativa de vivienda toma el mismo nombre, más al norte se asienta el sector de Pascuales (1950) Al oeste de la ciudad, en el suburbio, continúa la ocupación de los manglares, se asientan los sectores La Chala, Puerto Liza (1950) Cristo del Consuelo en el año de 1953, etc. Continuaba el mismo procedimiento inarmónico de ocupación del suelo, es decir, los posesionarios fijaban las dimensiones del solar en donde construían sus precarias viviendas. En este periodo, los partidos políticos tradicionales inician la organización poblacional a través de los comités barriales, se hacen presentes dirigentes de partidos políticos y surgen los denominados dirigentes barriales que son quienes dirigen los comités.

A mediados de la década de 1950, el banano producto de exportación genera divisas ocasionando una bonanza económica y estabilidad política. En Guayaquil se ejecutaron una variedad de obras públicas sociales y de infraestructura vial como: La ampliación del aeropuerto, ejecución de importantes vías, el terminal marítimo, la construcción de los puentes en los ríos Babahoyo y Daule, se construyeron varias urbanizaciones de viviendas ejecutadas por la caja de pensiones y el naciente Banco Ecuatoriano de la Vivienda, estas instituciones del estado construyen las urbanizaciones: El Paraíso, Los Ceibos en el año de 1955; La ciudadela Bolivariana y Barrio Orellana en el año de 1956, la ciudadela 9 de Octubre en el año de 1959, La gran bonanza e inversión en lo urbano tanto estatal y privadas dio lugar a inmigraciones de personas del Campo que se convirtieron en fuerza de trabajo para la ciudad de Guayaquil.

En el año de 1960, Guayaquil contaba con una población de 510.804 habitantes, en esta época se construye la ciudadela Atarazana al norte de la ciudad, se asienta el sector urbano con el nombre de San Pedro o Ferroviaria contiguo al puente 5 de junio. En el Suburbio,



en el año de 1965 se asienta el sector conocido como Cisne 1. Los Comités se constituyen en centros de acciones y reclamos, especialmente por relleno, los partidos políticos captaban simpatizantes, con ello, la población suburbana se convirtió en clientes política. En los nuevos asentamientos la distribución de los solares recaía sobre los “Dirigentes” iniciándose la uniformidad en las dimensiones de los lotes, es decir, todo sector que se “urbanizaba” tenía dimensiones de lotes iguales con lo que se daba uniformidad a todo el sector, además, los dirigentes se constituyen en “Planificador Urbano” ya que es él quien determina el ancho de las calles y reservar espacios para los servicios de educación y de salud. Una vez asentada la población los comités barriales tenían como finalidad:

- 1.- Hacer frente a los desalojos;
- 2.- conseguir relleno y construcción de unidades educativas y de salud de parte del gobierno municipal;
- 3.- legalización de la tenencia de las tierras. Un resultado importante de la organización popular fue que en el año de 1.967 se crea el Departamento Desarrollo de la Comunidad y se inicia el proceso de legalización de tierras.

En la década de 1970 la ciudad de Guayaquil tiene 823.219 habitantes (1974) se crea nueva expectativa por un nuevo producto de exportación, el petróleo, en el año de 1972 se concreta su explotación y comercialización, la nueva fuente de ingresos monetario, originó un crecimiento económico sin precedente. Sin embargo, el negocio petrolero antes de mejorar las condiciones de pobreza de la mayoría de la población benefició a un sector de las clases dominantes quienes incitaron a la fuerza armada asumir el poder del estado a través de golpes violentos y de esta forma tomar el control total de la actividad petrolera.

El movimiento de los sin casas desarrolla nuevas formas de lucha para acceder a la posesión de la tierra, el cooperativismo fue la nueva alternativa para garantizar el derecho a la tierra y defender su posesión. Inicialmente se constituían las pre-cooperativas y luego en Cooperativas de viviendas. Para frenar el avance de los pobladores el Estado reforma el capítulo V del Código Penal, en el artículo 575 determina prisión 2 a 5 años para dirigentes que “invadan la tierra”. A pesar de la intimidación y represión la población



económicamente pobre continúa asentándose en el Suburbio Oeste de Guayaquil; se toma el sector del Cisne 2 en el año de 1.970.

El Municipio en el año de 1972 considera que es imposible contener el avance de la toma del manglar en el suburbio, Propone un Plan denominado “Plan Piloto” auspiciado por la A.I.D. que tenía como finalidad controlar y dar ordenamiento urbano al Suburbio, el plan no prosperó, por el contrario, se generó un problema de insalubridad bien grave en la zona, debido a que se rellenaron las calles y al interior de los lotes con BASURA que la empresa municipal recogía en toda la ciudad. En 1974 se propone un nuevo Plan que se lo denominó “Plan integral del Suburbio Oeste” se rellenó con material pétreo superando el problema ambiental, además, se creó el Cementerio del Suburbio, un macro lote fue cedido al Ejército, campamento que se lo conoce con el nombre de “Batallón del Suburbio”, también, se destinó áreas para la práctica deportiva en especial el fútbol, se concluyeron escuelas y centros de salud.

12

En el sector central de la ciudad el Municipio propone el plan Quito-Machala que luego es retomado por la Jefatura Provincial de Salud, el plan tenía como objetivo mejorar las áreas urbanas deteriorado o tugurizadas alegando razones de inhabitabilidad e insalubridad, con riesgo de incendio. Esto obligó a la población que habitaba estos sitios a desplazarse hacia los sectores periféricos de asentamiento popular en donde hicieron su lugar de residencia.

Para el año de 1973, el suburbio oeste estaba casi ocupado territorialmente, por tal motivo, las familias necesitadas de viviendas toman posesión de los terrenos del sector conocido como Guasmo Norte al sur de la ciudad, En el año de 1974 se asientan los sectores de Mapasingue y la Prosperina, al norte. El 13 de octubre del 1975 el Concejo Cantonal discutió y aprobó en dos sesiones la Ordenanza Preventiva-Esquema Urbano de Guayaquil, que era un instrumento preventivo que regulaba y fijaba normas para su aplicación en el esquema urbano y zonificaba según las características el uso del suelo, Esta Ordenanza es el único intento de dar ordenamiento a la ciudad, más su aplicación fue parcial ya que sólo se atrevieron a fijar normas para todos los aspectos que tiene que ver con su zonificación.



En el año de 1976 se dan los asentamientos en los sectores conocidos como Guasmo Central y Sur y en el año de 1978 se asienta el Guasmo Oeste conocido también como Fertisa y el sector de las Malvinas. La toma de tierras en estos sectores tiene características particulares; En los Guasmos, la mayoría de los asentamientos son dirigidos por traficantes de tierras auspiciados por los partidos políticos, al norte, especialmente en el sector de Mapasingue, son dirigidos por movimientos políticos de izquierda, este particular determinó que el avance de posesión de los terrenos fue lento por la constante represión por medio de los desalojos. A nivel urbano, el sector del Guasmo Norte fue planificado urbanamente por estudiantes y profesores de la facultad de arquitectura de la universidad de Guayaquil, En esta zona hay uniformidad de áreas de los lotes, se reservaron espacios para todas las actividades que el ser humano requiere para su desenvolvimiento, otras zonas populares, tanto al norte como al sur, los asentamientos no fueron planificados por tanto no tienen principios básicos que demanda el urbanismo, debido, que el objetivo de los “Dirigentes” eran aprovechar el suelo para destinarlo a la construcción de las viviendas por los beneficios tanto económicos como políticos que brindaban a la dirigencia, se crearon zonas con altas densidades y con graves problemas sociales.

En esta década de 1970 se crea la Junta Nacional de Vivienda y se inician urbanizaciones para la clase media, se construyen; La Alborada con el programa Saucos que sobrepasa la docena de etapas, La Garzota, Los Samanes, Guayacanes, Brisa del Río. También el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social construye grandes conjuntos habitacionales; Esteros, Praderas, con dos etapas cada una, Guangala. Ciudadela del Maestro, Bloques de vivienda el Parque Forestal, ciudadela Huancavilca, de los Periodistas, ciudadela Villamil, programa Valdivia. La promoción inmobiliaria privada construye y comercializa proyectos habitacionales de áreas residenciales; Colina de los Ceibos, Puerto Azul, Nueva Kennedy, Bellavista. En este mismo periodo (1975) se desarrollaron programas denominados Parques Industriales que se ubicaron en la Vía Daule, ahí existen los Parques industriales; Huancavilca, San Cristóbal, Mapasingue, Lomas de Prosperina entre otros.

Se debe destacar en este tiempo; los principales dirigentes pierden autoridad al interior de los sectores en donde imponían su control, debido a que la tenencia de la tierra se



aseguraba y no se atendía otros requerimientos como eran los equipamientos sociales, el despertar de la población se debió a que notaron que los intereses de sus “Dirigentes” eran en beneficio de él y no comunal. Por tal motivo, surge otra dirigencia barrial los “Dirigentes intermedios” éstos tienen como finalidad, luchar por mejoras al interior de su sector, realizar actividades culturales, deportivas etc., nacen los Comité pro-mejoras, de mujeres, los clubes; deportivos, culturales, asociaciones de diversas índoles. Dirigencia que se sostiene hasta el presente y sobre ellos recae la responsabilidad de mejorar los barrios en el aspecto físico y demandar atención a sus necesidades sociales, hay que destacar que las mujeres cumplen un papel protagónico en las actividades diligenciales por lo que son apetecidas por partidos políticos para realizar proselitismo en todo proceso electoral.

Para la década de los 80, Guayaquil cuenta con 1'199.344 habitantes, este período se caracteriza por graves crisis económicas que azota al país cuyas manifestaciones son; Caída del precio del petróleo en el mercado internacional, la crisis produce:

- 1.- Abandono de construcción de vivienda de parte del sector formal;
- 2.- escasa construcción de obras de infraestructura y de equipamientos sociales de parte el Estado y el Municipio;
- 3.- Guayaquil se desborda urbanamente en sus periferias.

En el año de 1981 aparecen nuevos sectores urbanos periféricos, se asienta el sector San Eduardo, conocido con el nombre de Botadero de Basura. En el mismo año y más al Norte se asienta el sector los Vergeles. En 1982 se entregan obras de planes de viviendas rezagadas en el sector de la Floresta, al Sur, Martha Roldos, al Norte. En 1984 se licita la construcción de la vía Perimetral y en 1986 se inaugura dicha vía. Para este año se ocupaba territorialmente los terrenos en el sector conocido como Guasmo Oeste también conocido como “Los Esteros Populares” Ya en el de 1983 se inician los asentamientos en el área de la Isla Trinitaria, en el año de 1986 la toma fue masiva en la Isla por la facilidad de acceso que daba la vía Perimetral, la misma, que conectaba varios puentes y su recorrido llega hasta Pascuales. Se asentaron en este año (1983) al norte de la ciudad los sectores Francisco Jácome, Gallegos Lara, Kilometro 9 vía Daule. Para el año de 1985 se asienta el sector las Orquídeas, al siguiente año (1986) toma posesión las zonas de la



Alegría y Bastión Popular. Las características urbanas de estos sectores populares son sin planificación lo que da una sensación de una zona inarmónica, los lotes tienen medidas reducidas (7,00 m. X 15,00 m.) se crean callejones, por tal motivo, el tránsito vehicular es caótico, trazado se debe al aprovechamiento máximo del suelo para uso de la vivienda.

A inicio de la década de los 90 la población de Guayaquil era de 1'899.741 habitantes, El partido político Social Cristiano gana la alcaldía de Guayaquil, la administración municipal que era desordenada, incoherente generadas por varios administradores (alcaldes) pasa a un control administrativo omnímodo. En las periferias de la ciudad continúan los asientos informales, conocidos traficantes de Tierras como: Paco Oñate en el Guasmo Oeste, Carlos Castro Guasmo Sur, Toral Zalamea las Malvinas quienes habían apoyado electoralmente al nuevo administrador Municipal tienen al apoyo de éste y su partido político, en tal razón, las tomas de tierras al Norte de la ciudad se dan con más rapidez, Carlos Castro inicia los asentamiento en Bastión Popular, sector que se los divide en bloques, para controlar de forma eficaz a los pobladores, en la actualidad cuenta con más de una docenas de ellos.

15

El 29 de octubre de 1990 el arquitecto Rafael Castro Abad propone la creación de un Municipio Metropolitano con el propósito de mejorar su administración a través de la división de la ciudad en Distritos. Los planteamientos fueron conocidos por la opinión pública con elogios, más el alcalde de la época se hizo el desentendido y la propuesta paso al olvido.

Carlos Castro, motivador de los asientos urbanos informales tiene una muerte trágica en unos de esos sectores, tomando la dirección de las tomas su hija Zenaida, quien en los años de 1991 y siguientes, crea el sector conocido como la Flor de Bastión, que igualmente es dividido en Bloques. La característica a nivel urbano es similar a los anteriores asentamientos.

Al final de la década de los noventa el país tiene graves problemas económicos, algunos Bancos se declaran en quiebra incautando los depósitos de sus clientes generando gran conmoción social y un auto exilio (Migración) de gran cantidad de ecuatorianos, la crisis económica se generaliza, el sector inmobiliario también es afectado.

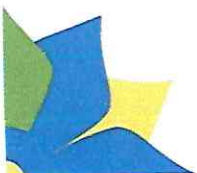


Década del 2000 los habitantes de Guayaquil son 2'054.665, la situación política y económica es inestable, Un año antes quebró el sistema bancario, usurpando los ahorros de miles de familias que habían depositado sus dineros, fue tan grave la crisis que son derrocados tres presidentes en cortos periodos.

En el año del 2001, el cabildo porteño, pone en práctica un “Plan de proyectos Estratégico de Desarrollo Urbano para Guayaquil” propuesto por la Dirección del Plan de Desarrollo Urbano Cantonal, que tenía como fin concretar el proyecto de la “Regeneración Urbana” que potencializa el mejoramiento y construcción de infraestructura, Construcción de modernos Malecones en las riveras del rio Guayas y el Estero Salado, edifica pasos elevados tanto para vehículos como para peatones, Construye el puente el Velero para descongestionar el tránsito vehicular del puente 5 de Junio, mejora los aspectos físicos e implementa mobiliarios y áreas de esparcimiento en parques y parterres, “moderniza” el transporte público con el sistema denominado “Metro Vía” con tres ramales, impulsa la dotación de agua potable y alcantarillado, en barrios de clase media y sectores populares con muchos años de asentamiento, implementa obras de infraestructura e impulsa el programa más salud con consultorios móviles, en educación mejora varios establecimientos y dona equipamiento informático.

Entre los años del 2000 al 2004 “Dirigentes Social Cristianos” se tomen vastos sectores al Norte y Noroeste de la ciudad, ocupan los sectores conocidos como Cooperativa Pancho Jácome, Paraíso de la Flor, Flor de Bastión, el Fortín, el Limonar, Juan Pablo II, Lomas de la Florida, Guerrero del Fortín. Para el año de 2005, mejora las condiciones económicas debido a dos factores: el valor del barril del petróleo aumenta sustancialmente; y las remesas económicas que llegan del exterior de parte de los migrantes, en base a esto, el sector inmobiliario toma nueva fuerza y urbaniza grandes sectores en la vía Terminal Terrestre Pascuales: Metrópolis 1 y 2 y otros programas de viviendas en cantones cercanos, Daule, Samborondon, en menor proporción Duran.

Se inician la toma de tierras en los sectores conocidos como entrada de la 8; Nueva Prosperina, Horizontes del Guerrero, Sergio Toral y un vasto sector conocido como Monte de Sinaí, todos estos sectores populares tienen un solo acceso vial, en estos sitios



se da otra forma de comercializar de los terrenos; Los “dirigentes” adquieren terrenos a propietarios de grandes extensiones de suelo considerados rurales, los dueños no tienen otra alternativa que vender a ser “Invadidos”, el convenio es cancelar lo pactado una vez que el “Dirigente” venda a familias pobres el terreno “lotizado”. Con este método ilícito se asientan los sectores populares: Tiwinza, Nueva Jerusalén, Monte Sinaí, Voluntad de Dios, Valerio Estacio, Sergio Toral II, etc.

En el año 2007 fue inaugurada la primera etapa del proyecto Puerto Santa Ana impulsado por el Municipio y Ciudad del Rio del Grupo Nobis que ofrecían sitios para viviendas, hoteles, oficinas para familias estratos sociales alta. En el año del 2010 Inicia una Nueva década, se realiza un nuevo censo poblacional en donde se establece que Guayaquil tiene 2'350.115 habitantes que equivale al 15% de la población Nacional.

En ese período, a nivel mundial, surge una nueva crisis económica generada por la quiebra de grandes bancos, en lo nacional, la situación socio-económica es estable, sin embargo, existe incertidumbre. En Guayaquil, en diciembre del 2010 el gobierno central decreta al sector de Monte de Sinaí, Zona de Seguridad, con dicho decreto el gobierno pretende controlar las denominadas “Invasiones” declara la guerra a los “traficantes de tierra” no permite nuevos asentamientos, para ello, militariza el sector, desaloja a quienes se asentaron en los últimos tiempos que comprenden parte de las Cooperativas Sergio Toral II, Janet Toral, Voluntad de Dios, Consuelo. El Gobierno propone y construye dos planes de vivienda denominados; Socio Viviendas y Ciudad Victoria, el último consta de varios programas de viviendas, sin embargo, dichos programas habitacionales no son suficiente para la creciente demanda de alojamiento de las familias jóvenes y adulta que viven en esta ciudad, en socio vivienda “el proyecto ha sido diseñado para atender a 12.621 familias durante el periodo 2012 - 2016...” “...en la actualidad habitan 2.273 familias y 544 en 17 departamento multifamiliares” y en ciudad Victoria “8.000 viviendas dúplex estuvieron lista a finales del 2014 de las cuales 3.600 viviendas fueron utilizadas para reubicar a las familias del área de reserva y de seguridad” (MIDUVI) en estos programas del gobierno se ofrecieron posesionar a familias que viven bordeando el Estero Salado y que estaban advertido de su reubicación, las familias víctimas de los traficantes de tierra que se encontraban habitando los sitios en donde se dan los desalojos, la familia común que quieren solucionar su escasez de vivienda y efectúan los trámites para su



adjudicación, a las familias simpatizante del actual gobierno y por último, a quienes en tiempo de campaña les ofrecieron viviendas.

Para el año 2013 el Municipio, en alianza con el sector privado, ejecuta varios proyectos de viviendas en la denominada vía Terminal-Pascuales; Mucho lote 2 los programas de viviendas “tendrá 9 etapas con una cobertura de 9.408 unidades de viviendas” El Municipio hace la infraestructura y promotoras inmobiliarias invierten en la urbanización de los terrenos y construcción de viviendas.

18

En junio del 2013 se crea mediante Decreto Ejecutivo el Comité Institucional de Prevención de Asentamientos Humanos Irregulares con el fin de proponer políticas públicas, coordinar la ejecución institucional y evaluar sus resultados. En el año de 2015, el cabildo porteño entrega lotes con servicios a miles de familias que residen en Guayaquil, programa denominado “Mi lote”, los adjudicatarios son de estratos sociales bajos quienes deben construir sus viviendas, cosa que no sucede debido a que esta población no tiene ingresos económicos para destinar a la construcción, en el presente, son muy pocas familias que han construido, junto a este programa se construye el programa habitacional “Casa Bonita” por promotoras inmobiliarias, las villas están en promoción, venta y construcción para estratos sociales medios quienes tienen acceso a estos programas y aspiran ser adjudicados.

En el año del 2017, el desarrollo urbano de la ciudad continúa, para el sector formal, al oeste en sectores paralelo a la vía que conduce a la costa, a uno y otro lado de la vía se construyen programas habitacionales dirigidos a la clase social media-alta y alta, existiendo las siguientes urbanizaciones; Puerto Azul, la primera urbanización, Terra Nostra, Vía al Sol, Valle Alto, Arcadias, Los Ángeles, Ciudad Satélite y otras en proceso de construcción.

Los estratos medios están atendidos por promotoras inmobiliarias que tienen distintos programas habitacionales en diferente parte de la ciudad y que son respaldadas por el Municipio de Guayaquil, ha mantenido uno de los índices más altos de construcción en la última década. El proyecto urbanístico de la ciudad impulsó edificaciones en sectores como en Vía a la Costa, dentro de sus límites cantonales, Vía a Samborondón e Isla



Mocolí, en Samborondón, y La Aurora, en Daule. Así desde el año 2018 hasta el presente 2022 no hay sector que más se desarrolle en término de proyectos inmobiliarios que Vía a la Costa. Las urbanizaciones han cambiado el paisaje de la región. Las ciudadelas Belo Horizonte, Bosques de la Costa y Portofino son las más grandes de la zona y fueron levantadas en los últimos 15 años. Urbanizaciones como Terra Nostra, Punta Esmeraldas y Tarragona se edificaron junto al manglar. A esto se le suma la construcción de locales comerciales como Laguna Plaza y Plaza Colonia.

19

Uno de las áreas dentro del límite urbano de Guayaquil que más atención obtuvo por sus ciudadanos fue el Monte Sinaí. La mayoría son casas pequeñas construidas con caña y techos de zinc. Esta zona creció en densidad poblacional desde hace tres décadas. En los últimos años, la construcción de escuelas y hospitales públicos son los puntos urbanísticos más llamativos de lo que antes era un bosque seco.

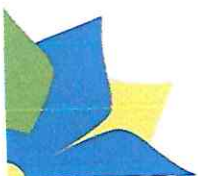
En la actualidad y según proyecciones del INEC, Guayaquil tiene una población de 2'698.077 habitantes, distribuida de la siguiente manera:

Población parroquias urbanas de Guayaquil

– Tarqui:	1'050.826
– Ximena:	546.254
– Febres Cordero:	343.836
– 9 de Octubre:	5.747
– Ayacucho:	10.706
– Bolívar:	6.758
– Chongón:	36.726
– García Moreno:	50.028
– Letamendi:	95.943
– Olmedo:	6.623
– Pascuales:	74.932
– Pedro Carbo:	4.035
– Roca:	5.545
– Rocafuerte:	6.100
– Sucre:	11.952
– Urdaneta:	22.680

Población parroquias rurales de Guayaquil

– Posorja:	24.136
– Tenguel:	11.936
– Progreso:	11.897
– Puná:	6.769
– Morro:	5.019



La proyección del INEC para el próximo año (2023) es de 2'723.665 de habitantes en Guayaquil. Del total de la población guayaquileña, el 51% son mujeres y el 49% son hombres

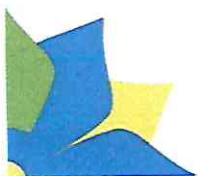
Los datos presentados convierten al cantón Guayaquil en el más poblado del país, siendo el lugar urbano propicio para la creación de riqueza económica y desarrollo social y cultural, empero, el aumento constante en la población produce un elevado consumo de recurso los cuales en su mayoría no son renovables, por ello, a medida que aumenta la población, el proceso de urbanización de la ciudad aumenta sustancialmente los problemas que la aquejan a la población, algunos de los cuales incluyen:

20

- Contaminación de Aire.
- Aumento de la congestión vehicular.
- Deficiencia en la capacidad de tratamiento de aguas residuales.
- Creación de barrios Marginales o proceso de invasiones.
- Inseguridad.
- Mayor consumo de Agua y energía.
- Deficiencia en la eliminación de residuos sólidos.

A continuación, se describe la situación actual en que se desenvuelve la ciudad de Guayaquil, sus problemáticas urbanas vigente y la enorme repercusión para sus habitantes.

Iniciamos anotando que Guayaquil es una ciudad informal porque en su proceso de “Urbanización” prevalece la inobservancia a la ciencia del urbanismo, es una ciudad donde gran porcentaje del área urbana han sido “Urbanizadas” por agentes sociales sin preparación académica de Arquitectura y el Urbanismo, personas que desconociendo los principios básico de una planificación urbana han perturbado seriamente la armonía de una ciudad, trastocando, en unos casos, áreas para el buen funcionamiento de las actividades que realizan sus residentes, omitiendo áreas, en otros casos, elementos básicos que demanda una urbe para su normal desarrollo, como son; las cuadras, calles,

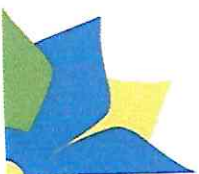


dimensiones de lotes, aceras, retiros, diseños de viviendas, es decir, en Guayaquil la distribución del suelo sigue una ilógica e inicua racionalidad.

La “informalidad” se origina por la desatención de los gobiernos de turno de no satisfacer una necesidad básica de la población, como es la vivienda, obligando a familias pobres a buscar formas de acceder a un espacio de terreno para satisfacer su requerimiento de alojamiento, una vez asentados “informalmente” en una zona específica, los pobladores se dan cuenta que no sólo es la vivienda la que deben satisfacer sino que son más necesidades, tales como; áreas para uso comunal, servicios básicos de infraestructura y de equipamiento social, satisfaciendo estos requerimientos con otras “prácticas informales”, ejemplos, el uso de letrinas para el depósito de desechos biológicos, “Casas Comunales” para su reuniones, uso de calles para la recreación, etc., la desatención de los requerimientos de infraestructura como de servicios sociales, se debe, precisamente, por ser considerarlos asentamientos “Informales”, cuando los problemas urbanos no son atendidos por las instituciones estatales, la población busca solucionarlo en base de la auto-gestión y organización, las “soluciones” son específica y parciales y no en conjunto de su entorno menos de la ciudad, en consecuencia, todo asentamiento informal para satisfacer sus necesidades urbanas provocan alteraciones sociales ya que la única alternativa para ser atendidos y aliviar las necesidades urbanas, con el paso del tiempo, los sectores de asentamientos espontáneos van cambiando la constitución física de los barrios superando las malas condiciones de habitabilidad e insalubridad, como también, mejora el entorno de su residencias.

A continuación, enumeramos algunos aspectos de la realidad urbana de la ciudad de Guayaquil:

1.- El problema ambiental es crítico en Guayaquil, uno de ellos es la contaminación del Estero Salado (con sus manglares) que se conecta en unos casos con el río Guayas (unión de los ríos Daule y Babahoyo) y otros con el mar. Desde hace unos 50 años se puede constatar que ha existido una continua contaminación de los afluentes de aguas que cruzan la ciudad, en todos ellos se ha destruido toda vida marina que existía en estos. Una de las razones se debe a los asentamientos informales que al posicionarse a sus orillas y al carecer de alcantarillado se deshacen de sus desperdicios biológicos y sólidos lanzándolos



al río o estero, en el caso de las industrias realizan sus descargas con poco o ningún tipo de tratamiento, además, la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guayaquil (Emapag-Ep) ha admitido fallas en el tratamiento de aguas residuales de tal forma que en el informe realizado en el proyecto “Huellas de Ciudades” se indica que las descargas en el río Guayas aun no cumplen con los parámetros exigidos por normas ambientales lo cual fue admitido por el gerente de Emapag.

2.- En ciertas avenidas de la urbe que conectan a sectores urbanos donde viven la clase social media y baja de la ciudad de Guayaquil, en las esquinas, en aceras, solares abandonados, en áreas apartada, etc., se ven micros basurales, es lo mismo decir, acumulación de basura, son lugares que no dejan de tener montones de desperdicios que afecta o incide en el ambiente y en el aspecto urbano y social:

- En lo ambiental. - existencia permanente de focos infecciosos
- En lo Urbano. - afecta en los aspectos, tanto, visual como el ornato, una ciudad que no tiene limpieza da sensación de abandono, de descuido en el aseo.
- En lo Social. - los montones de basura perturba el diario vivir de las personas y familias que residen cerca a los sitios de acumulación de basura.

Entre las principales causas de las existencias de estos basurales se pueden consignar: ausencia de recolección de residuos en algunas zonas debido a la imposibilidad de acceso vehicular, insuficientes frecuencias de los carros recolectores de basura, depositar basura sin control de parte de ciudadanos desaprensivos, falta de cultura para el reciclaje, etc. Según el Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censo, “el 47,24% de hogares guayaquileños clasifican sus residuos. Del 52,76% que no clasifican, el 41,64% no lo hace por no contar con contenedores específicos o centros de acopio para reciclables, el 28,50% porque no le interesa, el 14,82% por que no conoce los beneficios el 14,82% y el 9,21% por qué no confía en el sistema de recolección de basura”.

3.- Respecto a emisiones de CO₂ en la urbe, el 39% de la contaminación del aire de la ciudad es a causa del gran parque automotor, 25% de la disposición de desechos, 16% del consumo de energía eléctrica, 14% del sector industrial y 6% del comercial e institucional,



esto ocasiona un grave problema a la ciudad ya que la concentración de gases tóxicos afectan a la salud de sus habitantes.

4.- Desde hace un tiempo atrás a la ciudad de Guayaquil se la viene amurallando, muchos barrios, ciudadelas, urbanizaciones, etc., los residentes de estos sectores han optado por cerrar con verja metálica las calles vehiculares y peatonales como medida de “seguridad” para resguardar la integridad física de sus residentes, medida que quebranta Normas municipal y viola la Constitución porque infringe “El derecho a transitar libremente.....” estipulado en el artículo 66, numeral 14. De ahí que en Guayaquil en donde la inseguridad social rebasa o sobrepasa la naturalidad racional urbana la ciudadanía busca protegerse de la delincuencia y toxicómanos y no permite que la circulación peatonal y vehicular fluya con normalidad.

23

En Definitiva, la administración municipal de Guayaquil debe afrontar estos problemas que se enmarcan en la organización social, estructura urbana, impacto ambiental, etc., son constantes y cambiantes retos a los que debe dar solución, impuestos por la creciente urbanización de nuevas áreas tanto formales como informales. La ciudad debe tener cambios en el actual modelo de gobernanza para mejorar la relación con su entorno, mantener la calidad y costes de los servicios prestado, dando respuesta a las nuevas necesidades de funcionamiento que surgen en la ciudad.



3. OBJETIVOS

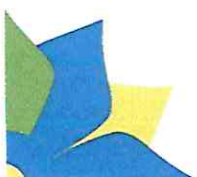
OBJETIVO GENERAL

Garantizar a la ciudadanía una Alcaldía que responda a las demandas y necesidades sociales y la realidad del territorio local, con el fin de dar cumplimiento a las competencias registradas en la normativa legal vigente, cuyo objetivo es el desarrollo sostenible para una vida digna de todos los habitantes de la ciudad, en igualdad de condiciones, disminuyendo la brecha de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas y teniendo como prioridad el acceso al 100% a servicios básicos y la garantía del ejercicio pleno de los derechos ciudadanos.

24

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Lograr bajar los índices de criminalidad a través de la Política Anticriminalidad, equipamiento tecnológico y ejecución de estrategias de Seguridad Ciudadana.
- Mejorar la cultura de la conducción vial en la ciudad, con campañas masivas de Educación Vial.
- Fomentar la generación de empleo a través de las “Plazas de Integración Económica” (PIE) para los trabajadores autónomos de las calles, con especial atención de los jóvenes y mujeres jefas de hogar.
- Elevar los indicadores de áreas verdes y de protección del medio ambiente de la ciudad, a través de la ejecución de las “Ciudades Deportivas”, campañas mensuales de reforestación masiva, atención principal de los cerros y áreas protegidas de la ciudad.
- Fortalecer el derecho al acceso a salud, con calidad y calidez, con enfoques a las personas con enfermedades catastróficas y mujeres embarazadas, para lograr combatir la desnutrición infantil, con el acompañamiento durante los 24 meses, desde la gestación.



4. PROPUESTAS EMBLEMATICAS DEL PLAN DE TRABAJO

Eje Territorial

Se incrementará el número de personal altamente capacitado en materia de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, por lo que se propone el **FORTALECIMIENTO DEL CUERPO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y AGENTES METROPOLITANOS**, los cuales cumplirán como función principal, resguardar los corredores comerciales y turísticos de la ciudad de Guayaquil, en los horarios debidamente planificados con la Policía Nacional (PPNN) para el acompañamiento de ambas instituciones y de esta manera, las familias guayaquileñas puedan visitar lo distintos lugares de la ciudad, con la certeza de que cuentan con la seguridad ciudadana respectiva.

El equipamiento tecnológico para el personal del Cuerpo de Seguridad Ciudadana y Agentes Metropolitanos y, adicionalmente, se repotenciarán los barrios de la ciudad, con cámaras y circuitos cerrados de Seguridad y sobre todo, en los distintos puntos denominados como zonas de alta incidencia para lograr bajar los índices de criminalidad en Guayaquil.

ANTECEDENTES:

La Consultora CID Gallup, ubicó a Ecuador como el tercer país con mayor tasa de robo y asalto durante los primeros cuatro meses del año. Durante el 2021, se registraron 25.389 robos a personas a nivel nacional, sin embargo, de enero a mayo de 2022 se registraron 12.548, es decir, casi la mitad en cinco meses, según información publicada del Ministerio de Gobierno. En mayo de 2022, ocurrieron 2.562 en todo el país, no obstante, de esta cantidad, en Guayaquil se cometieron 829, esto, en contraste con los 585 hechos ocurridos durante mayo de 2021.



Entre enero y mayo de 2022, se reportaron 3.819 autos robados en todo Ecuador vs el 2021, que registró durante todo ese año, 6.901 robos de autos. En Guayaquil, la cifra de autos robados entre enero y mayo del presente año (2022), fue de 1.353

Adicionalmente, en todo el país durante el 2021 se contabilizaron 2.496 homicidios intencionales, mientras que hasta junio del 2022 se registran 2.116. Solo en Guayaquil, se han dado 613 homicidios intencionales entre los meses de enero y junio del presente (2022), en comparación con los 865 que se registraron en todo el 2021. Solo el mes de junio de 2022, registró 99 vs los 49 del mismo mes del 2021.

26

BASE LEGAL:

- Artículo 54 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización (COOTAD):

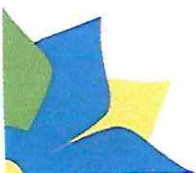
.....“Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;.....”

- Artículo 60 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización (COOTAD):

.....“ Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

q) Coordinar con la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, la formulación y ejecución de políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.....”



Eje Económico

Se crearán **PLAZAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (PIE)**, que contendrán espacios de trabajo para los Trabajadores Autónomos de las calles, los cuales deberán estar registrados en el Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil para la respectiva planificación y ubicación. Estos sitios son generadores de empleo para lograr bajar los índices de la informalidad que ocupa actualmente, a una gran parte de la Población Economicamente Activa (PEA) y de este modo, pasarlos a la formalidad, donde podrán contar con ingresos económicos fijos y cumplimiento y protección del Derecho a la Seguridad Social. Las **PLAZAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (PIE)**, serán ubicadas en distintos sitios estratégicos de la ciudad de Guayaquil, teniendo como principal característica, ubicaciones en sectores comerciales y de esta manera asegurar los objetivos, que son, la generación de empleo, actividades económicas, el incentivo comercial y devolverle la vida a los sectores de la ciudad que después de determinado horario, no encuentran mas operatividad. Se le devolverá la vida a los barrios y principalmente al Centro de Guayaquil.

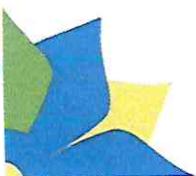
27

ANTECEDENTES:

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha definido al empleo informal como aquel que no es remunerado, registrado, regulado o protegido por marcos legales.

La mayoría de personas con empleo o ingresos, el 51.6% estaba en el sector informal, en junio de 2022, según datos de la última Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (ENEMDU). Esto refleja un incremento de 1,7% puntos porcentuales vs junio de 2021, dado que en esa fecha, el 49,9% de personas con un trabajo, estaba en la informalidad. Por lo expuesto, cinco de cada diez trabajadores en el país, permanecían en la informalidad en el primer semestre del 2022 según el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

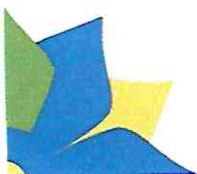
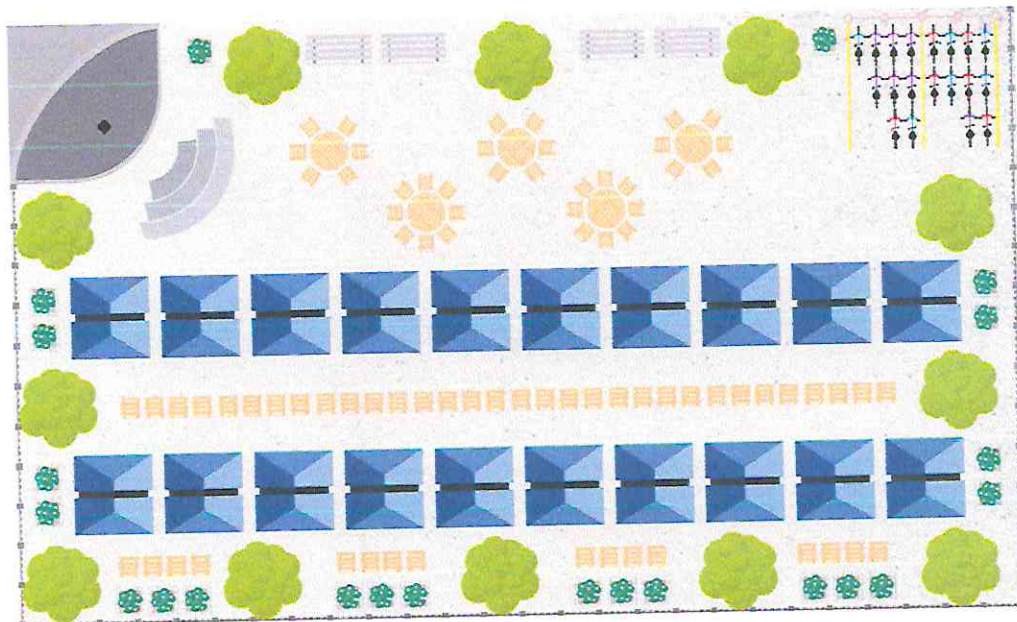
Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la reactivación económica en los países de la región, tras la primera ola de la pandemia, no ha sido suficiente para la recuperación del empleo adecuado, teniendo como principales afectadas a las mujeres, pues se estima, según un estudio de la Corporación de Estudios para el Desarrollo

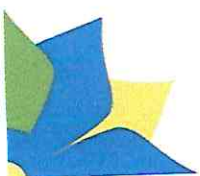
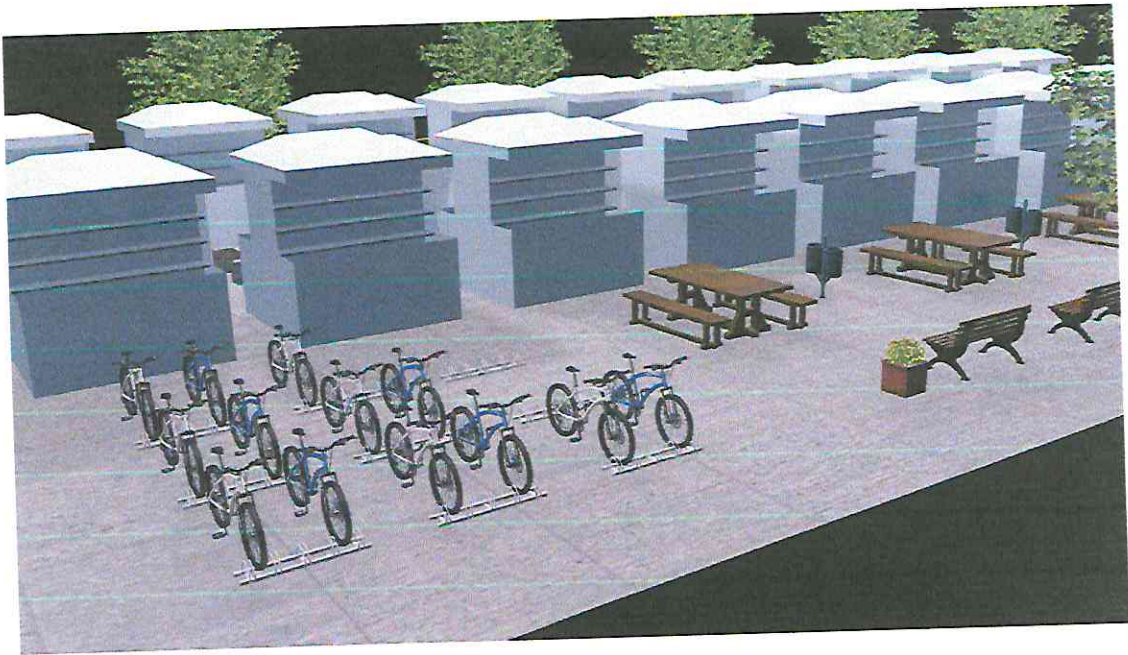


(CORDES), que la pandemia provocó el cierre de casi 40.000 comercios, así como pérdidas económicas por más de 3000 millones de dólares en ventas, solo en micro y pequeños negocios en Ecuador, en el que, unas 40.000 mujeres perdieron su empleo.

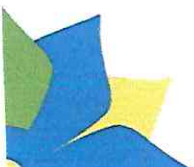
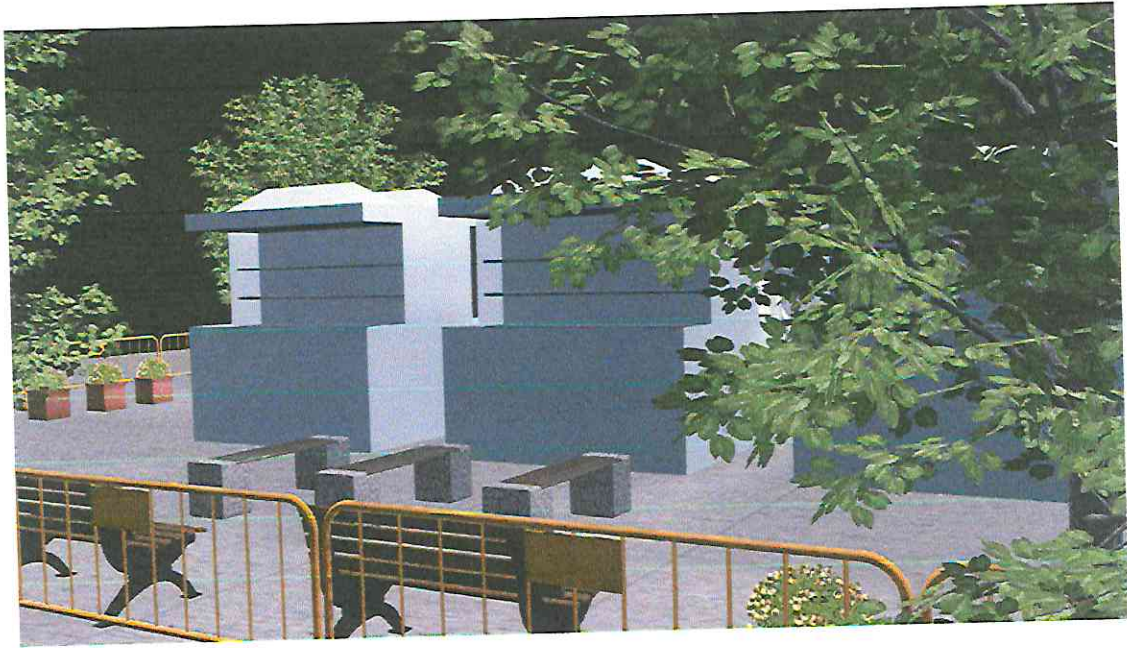
BASE LEGAL:

- Artículo 54 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización (COOTAD):
“Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:
 p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;











Eje Social

Se crearán **CIUDADES DEPORTIVAS**, que son extensos terrenos, adecuados para el desarrollo de las practicas deportivas de los ciudadanos, respetando y asegurando las áreas verdes y de protección del medio ambiente y de esta manera, elevar el índice verde urbano, esto es, especial atención al incremento de los metros cuadrados de áreas verdes que debe tener una ciudad, por habitante, observando que la Organización Mundial de la Salud (OMS), sugiere 9 metros cuadrados por persona, en los centros urbanos. Dentro de las **CIUDADES DEPORTIVAS**, estarán ubicados los **CENTROS CULTURALES**, que son, espacios de educación, formación y apoyo de artistas, teniendo como objetivo la profesionalización de los ciudadanos en el mundo de las **ARTES**, creando conciencia ciudadana sobre el valor de este medio y su fortalecimiento cultural como ciudad. Los artistas formados en estos Centros, ejecutarán presentaciones en las distintas **PLAZAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA (PIE)**, dado que estas plazas tendrán un espacio destinado para el efecto.

33

ANTECEDENTES:

Guayaquil, según el Índice Urbano elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), hasta el 2010, solo tenía 1,12 metros cuadrados de área verde por habitante.

El asesor urbano, de origen colombiano, Guillermo Peñalosa, mencionó en 2019 que Guayaquil tiene aproximadamente 66.000 árboles, cuando debería tener 500.000, por lo que la situación actual de la ciudad en materia de medio ambiente y áreas verdes, es grave.

BASE LEGAL:

- Artículo 54 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización (COOTAD):



.....“Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- t) Implementar planes y programas destinados a la prevención integral del fenómeno socioeconómico de las drogas, conforme con las disposiciones legales sobre esta materia.





5. PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO

EJES	OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE	OBJETIVOS PLAN NACIONAL DESARROLLO	COMPETENCIAS GAD CANTONALES	PROPUESTAS	AÑOS			
TERRITORIAL	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	OBJETIVO 5: PROTEGER A LAS FAMILIAS, GARANTIZAR SUS DERECHOS Y SERVICIOS, ERRADICAR LA POBREZA Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL.	USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO /CATASTRO	ELEVAR LOS INDICADORES DE ÁREAS VERDES Y DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD, A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE LAS “CIUDADES DEPORTIVAS”, CAMPAÑAS MENSUALES DE REFORESTACIÓN MASIVA, ATENCIÓN PRINCIPAL DE LOS CERROS Y ÁREAS PROTEGIDAS DE LA CIUDAD	X	X	X	X
				MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE LA PLANIFICACIÓN, REGULACIÓN Y CONTROL DEL USO DEL SUELO			X	X
	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	OBJETIVO 13: PROMOVER LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.	SERVICIOS BÁSICOS	AMPLIAR LA COBERTURA DE SERVICIOS EN SANEAMIENTO AMBIENTAL, AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO.		X	X	X
	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	OBJETIVO 14: FORTALECER LAS CAPACIDADES DEL ESTADO CON ÉNFASIS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y EFICIENCIA EN LOS PROCESOS DE REGULACIÓN Y CONTROL, CON INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA.	TRÁNSITO Y TRANSPORTE	PLANIFICAR Y GESTIONAR DE MANERA CONCERTADA LA MOVILIDAD SOSTENIBLE DE LAS ÁREAS URBANAS Y RURALES, DEFINIENDO UN MODELO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, EN EL CONJUNTO DE SU TERRITORIO.	X	X	X	X
				VIALIDAD URBANA	MEJORAR LA CULTURA DE LA CONDUCCIÓN VIAL EN LA CIUDAD, CON CAMPAÑAS MASIVAS DE EDUCACIÓN VIAL	X	X	X
			PLANIFICAR, CONSTRUIR Y MANTENER DE MANERA INTEGRAL LA MOVILIDAD UNIVERSAL Y SUSTENTABLE EN EL CANTÓN		X	X	X	X
			OBJETIVO 12: FOMENTAR MODELOS DE DESARROLLO SOSTENIBLES	INFRAESTRUCTURA	DEMOCRATIZAR Y HABILITAR EL ESPACIO PÚBLICO, GARANTIZANDO INCLUSIÓN Y APROPIACIÓN DE LAS Y LOS CIUDADANOS DE LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL CANTÓN	X	X	X



		APLICANDO MEDIDAS DE ADAPTACIÓN Y MITIGACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.	PÚBLICA						
		OBJETIVO 9: GARANTIZAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, ORDEN PÚBLICO Y GESTIÓN DE RIESGOS.	SEGURIDAD CIUDADANA	BAJAR LOS ÍNDICES DE CRIMINALIDAD A TRAVÉS DE LA POLÍTICA ANTICRIMINALIDAD, EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD CIUDADANA				X	X
			SERVICIOS CONTRA INCENDIOS	IMPLEMENTAR EL SISTEMA CANTONAL DE SEGURIDAD PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	X	X	X	X	
		OBJETIVO 1: INCREMENTAR Y FOMENTAR, DE MANERA INCLUSIVA, LAS OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y LAS CONDICIONES LABORALES.	FOMENTO PRODUCTIVO	FOMENTAR LA GENERACIÓN DE EMPLEO A TRAVÉS DE LAS “PLAZAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA” (PIE) PARA LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE LAS CALLES, CON ESPECIAL ATENCIÓN DE LOS JÓVENES Y MUJERES JEFAS DE HOGAR	X	X	X	X	
			DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS	DESARROLLAR PRODUCTOS TURÍSTICOS DE CALIDAD A TRAVÉS DE LOS EJES CULTURALES Y PATRIMONIALES, NATURALEZA, AVENTURA Y SALUD			X	X	X
		PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO Y CULTURAL			X	X	X	X	
ECONOMICO	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	OBJETIVO 3: FOMENTAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, INDUSTRIAL, ACUÍCOLA Y PESQUERO, BAJO EL ENFOQUE DE LA ECONOMÍA CIRCULAR.	AGROINDUSTRIAL	PROMOVER Y FORTALECER EL DESARROLLO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS CONSIDERANDO LAS FORTALEZAS ENDÓGENAS Y PROMOVRIENDO EL COMERCIO LOCAL JUSTO DEL CANTÓN			X	X	X
			DESARROLLO ECONÓMICO		X	X	X	X	
			COMERCIO		X	X	X	X	



SOCIAL	3. SALUD Y BIENESTAR	OBJETIVO 6: GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD INTEGRAL, GRATUITA Y DE CALIDAD.	SALUD	FORTALECER EL DERECHO AL ACCESO A SALUD, CON CALIDAD Y CALIDEZ, CON ENFOQUES A LAS PERSONAS CON ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS Y MUJERES EMBARAZADAS, PARA LOGRAR COMBATIR LA DESNUTRICIÓN INFANTIL, CON EL ACOMPAÑAMIENTO DURANTE LOS 24 MESES, DESDE LA GESTACIÓN.	X	X	X	X
	5. GUALDAD DE GÉNERO	OBJETIVO 5: PROTEGER A LAS FAMILIAS, GARANTIZAR SUS DERECHOS Y SERVICIOS, ERRADICAR LA POBREZA Y PROMOVER LA INCLUSIÓN SOCIAL.	EQUIDAD	PROMOVER UN TERRITORIO INCLUSIVO Y EQUITATIVO CON ENFOQUE DE GÉNERO PARA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADANAS Y CIUDADANOS	X	X	X	X
	11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	OBJETIVO 7: POTENCIAR LAS CAPACIDADES DE LA CIUDADANÍA Y PROMOVER UNA EDUCACIÓN INNOVADORA, INCLUSIVA Y DE CALIDAD EN TODOS LOS NIVELES.	SOCIEDAD PARTICIPATIVA	IMPLEMENTAR Y ESTABLECER LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	X	X	X	X
INSTITUCIONAL	17. ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS	OBJETIVO 16: PROMOVER LA INTEGRACIÓN REGIONAL, LA INSERCIÓN ESTRATÉGICA DEL PAÍS EN EL MUNDO Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD HUMANA.	INSTITUCIONAL	ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN Y COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL	X	X	X	X

Objetivo General

Mejorar la calidad de vida infantil, adulto, y adulto mayor en el cantón Guayaquil.

Objetivos Específicos

	METAS	ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN	ACTIVIDADES	AÑOS			
				1	2	3	4
1.- POTENCIAR LA ESTRUCTURA, PROCESOS Y RESULTADOS AL 100% DE CASAS COMUNALES MUNICIPALES PARA OBTENER MAYOR FUNCIONALIDAD, A FIN DE PROMOVER UNA BUENA CALIDAD DE VIDA A LOS NIÑOS, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS, HASTA EL FIN DEL PERIODO DE GESTIÓN,	INCREMENTAR LAS ATENCIONES PROMOCION DE SALUD, PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, CURACIÓN, RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN A NIÑOS, ADULTOS Y ADULTOS MAYORES, EL 20% ANUAL DURANTE LOS PROXIMOS 4 AÑOS DE GESTIÓN	COORDINANDO CON MINISTERIO DE SALUD PUBLICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN	1.- IMPLEMENTAR UN MODELO DE ATENCIÓN DE SALUD MEDIANTE EL PROYECTO MÉDICOS DE CABECERA, QUE SE ELABORARÁ DURANTE EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN Y SE PODRÁ EJECUTAR, CONTROLAR LOS SIGUIENTES 3 AÑOS.	X	X	X	X



		COORDINANDO CON LA EMPRESA PRIVADA EDUCATIVA PARA CAPACITACIÓN	2.- CREAR ESCUELA PARA PADRES MEDIANTE CAPACITACIÓN SOBRE TÉCNICAS INNOVADORAS ACERCA DE CRIANZA INFANTIL A FIN DE MEJORAR LA SALUD DE LOS NIÑOS, QUE SE ELABORARÁ DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE GESTION Y EJECUTARÁ Y CONTROLARÁ LOS PROXIMOS 2 AÑOS DE GESTIÓN.		X	X	X
		COORDINANDO CON PROGRAMA NACIONAL DE COMBATIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL	3.- COMBATIR LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL CUMPLIENDO LOS LINEAMIENTOS DEL PROGRAMA NACIONAL, QUE SE EJECUTARÁ DESDE EL PRIMER AÑO DE GESTIÓN, CON CONTROLES Y PARÁMETROS DE SEGUIMIENTO SEGÚN MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA	X	X	X	X



		COORDINANDO CON EL MIES, FUNDACIONES QUE COINCIDAN CON ESTRATEGIA PLANTEADA	4.- DISMINUIR LA FRECUENCIA DE EMBARAZOS EN MUJERES ADOLESCENTES MEDIANTE ESTRATEGIAS DE CONCIENTIZACIÓN ECONÓMICA, PSICOLÓGICA, FAMILIAR Y SOCIAL DE LA REPERCUSIÓN EN SU REALIZACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL, QUE SE PLANIFICARÁ DURANTE EL PRIMER AÑO Y SE EJECUTARÁ Y CONTROLARÁ LOS SIGUIENTES 3 AÑOS		X	X	X
2.- IMPLEMENTAR PLAZAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA MUNICIPALES, PARA MEJORAR LOS INGRESOS ECONÓMICOS DE LAS PERSONAS SELECCIONADAS Y BRINDAR SEGURIDAD CIUDADANA A LOS VISITANTES, POR LO CUAL SE CONSTRUIRÁN 9 EN TOTAL, UNA EN CADA DISTRITO POR AÑO, DURANTE LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS DE GESTIÓN.	CONSTRUIR 9 PLAZAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, UNA POR DISTRITO CADA AÑO, A PARTIR DEL SEGUNDO AÑO, DURANTE LOS PROXIMOS 4 AÑOS DE GESTIÓN	COORDINACIÓN CON CÁMARAS DE CONSTRUCCIÓN, ESPOL, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, MINISTERIOS DE AMBIENTE, GOBIERNO, TURISMO.	1.- PLANIFICAR LA CONSTRUCCIÓN DE LAS PLAZAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	X	X	X	X
			2.- EJECUTAR CONSTRUCCIÓN DE LAS PLAZAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA		X	X	X
			3.- CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS PLAZAS DE INTEGRACIÓN ECÓNOMICA			X	X
3.- CONSTRUIR CIUDADELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES PARA ORIGINAR SITIOS DE OCIO,	CREAR 6 CIUDADELAS DEPORTIVAS, UNA EN CADA DISTRITO CADA	COORDINACIÓN CON MINISTERIOS DE AMBIENTE,	1.- PLANIFICAR LA CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AREAS	X	X	X	X

ESPARCIAMIENTO, DEPORTES, ARTE, RECREACIÓN FAMILIAR, RECUPERAR AREAS VERDES, ARBORIZACIÓN, CON SEGURIDAD CIUDADANA A LOS CONCURRENTES, PARA LO CUAL SE IMPLEMENTARÁN TRES CIUDADELAS POR AÑO, DISTRIBUIDAS EN CADA DISTRITO, A PARTIR DEL SEGUNDO AÑO, DURANTE LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS DE GESTIÓN.	AÑO, A PARTIR DEL TERCER AÑO, DURANTE LOS PRÓXIMOS CUATRO AÑOS DE GESTIÓN	DEPORTES, GOBIERNO, TURISMO, INSTITUCIONES: ESPOL, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ETC.	DE LAS CIUDADELAS DEPORTIVAS				
			2.- EJECUTAR EL CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS AREAS DE LA CIUDADELAS DEPORTIVAS		X	X	X
			3.- CONTROLAR EL FUNCIONAMIENTO ADECUADO, EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS CIUDADELAS DEPORTIVAS			X	X



6. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

La gestión se ejecutará desde la construcción de nueva cultura ciudadana, con su desarrollo correspondiente, resultado del diálogo permanente con nuestros mandantes y la proximidad con el territorio, a través de redes de articulación con los distintos sectores económicos y sociales de Guayaquil, así como mesas de diálogos con la comunidad para generar un análisis más profundo que contribuyan a los debates y aportes que son parte del ejercicio municipal, dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado de Guayaquil.

43

Bajo el cumplimiento estricto de este compromiso, llevaré adelante la presentación anual del informe de gestión, sobre el cumplimiento de la agenda de ejecución propuesta y el Plan de Trabajo por el que habré sido electo.

En lo que respecta a la Ley de Participación Ciudadana se encuentra reglamentado el derecho ciudadano a la rendición de cuentas, y en su artículo 89 define lo siguiente: “se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.” Adicionalmente en su artículo 66 establece que “los consejos locales de planificación son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación...”

En lo que se refiere específicamente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, se cuenta además con la “Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Guayaquil” publicada en la Gaceta Oficial No. 20 del 7 de octubre del 2011, donde se establece claramente en su Artículo 4 los elementos integrantes de este sistema que se detallan a continuación:



- a. Las Unidades Básicas de participación ciudadana
- b. Las Instituciones a cargo de la participación ciudadana
- c. Los mecanismos de participación ciudadana; y,
- d. Las normas que regulan la participación ciudadana.

Base legal:

44

- **CONSTITUCIÓN**

.....“Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía”.....

Por lo expuesto y en atención a lo que ordena el artículo 100 de la Constitución del Ecuador, esto es, que todos los niveles de Gobiernos deben conformar instancias de participación ciudadana y además ejerce la guía de cuales podrán ser los ejercicios de participación, tales como, audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía, se ejecutarán cada uno de los mecanismos establecidos en la Constitución y la Ley, enfocados también en el mecanismo de Participación Ciudadana, de la Silla Vacía, que consta en el artículo 101 de la Constitución, artículo 77 de la Ley Orgánica de



Participación Ciudadana y el artículo 311 del Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización (COOTAD):

Base legal:

- **CONSTITUCIÓN**

“.....Art. 101.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará un representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

45

- **LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

“..... Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.....”

- **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD):**

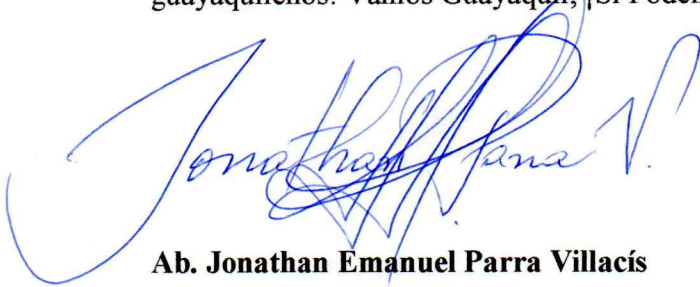
“..... Art. 311.- Silla vacía.- Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por un representante de la ciudadanía en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones en asuntos de interés general. Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente.....”

La Participación Ciudadana constituye un pilar importante en la construcción de una mejor sociedad, puesto que, sin los elementos de la intervención de los ciudadanos en las decisiones de la vida política, económica y social de la ciudad de Guayaquil, solo obtenemos una sociedad que no siente que es la protagonista de la formulación, planificación, coordinación y ejecución de políticas públicas que vayan solucionando los

graves problemas sociales que se presentan y que, solo con la voz y voto de sus ciudadanos, se podrán encontrar vías de mejora y soluciones.

Por ello, en mi propuesta, la Sesión del Consejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil, se realizarán en los barrios de la ciudad y se denominarán: Sesiones Populares para ir escuchando a los ciudadanos sobre las exigencias, demandas, propuestas y soluciones que tengan en cada sector de Guayaquil y adicionalmente, los mecanismos de Participación Ciudadana serán activados en todas sus formas, para de esta manera, tener una ciudad en armonía con sus ciudadanos y poder construir el Guayaquil del progreso, de aquí parte la frase que identificará a los guayaquileños: Vamos Guayaquil, ¡Sí Podemos!.

46



Ab. Jonathan Emanuel Parra Villacís
CANDIDATO A ALCALDE DE GUAYAQUIL
C.C. 0926060153



Merian Madeleine Montesdeoca Pichucho
SECRETARIA DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA
C.C. 1310065949

